

Sesión VI ordinaria, celebrada por el
Municipio del Cantón de Belén, á las diez y seis
horas del día 1.º de Marzo de mil noveci-
entos veintiseis, con asistencia de los
Regidores propietarios Señores Sánchez Mon-

dragón, Cháves Muñillo y Gonzalez Lumbado, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó

Artículo 2.º

Se acuerda: proporcionar leche a la cuadrilla encargada de la Composición del Macadam, según proposición del Inspector Provincial de Páminos don Rafael Gomez, Comisionando al efecto al Señor Demetrio Alvarez para que lleve cuenta del número de carretas de material suministradas, y del valor que esta Municipalidad debe pagar semanalmente.

Artículo 3.º

Se acuerda: Aprobar las planillas n.ºs 4, 5 y 6 por valor de \$ 49.35 y \$ 24.50 correspondientes al Distrito Central las dos primeras, y la n.º 6 que corresponde por mitades a los Distritos 2.º y 3.º por valor de \$ 49.00 que deben pagarse de Eventuales de los referidos Distritos.

Artículo 4.º

Con motivo del mal servicio de agua de la Cañería de La Rivera, se acuerda: Dirigir a la Municipalidad del Cantón de Flores algunas observaciones respecto al Contrato de Cañería celebrado entre éste y aquel Municipio en el que se obligó a dar el agua por el pago del impuesto correspondiente en aquella Tesorería Municipal.

Artículo 5.º

Vista la nómina de los sueldos de empleados Municipales de fecha 27 de Febrero, los cuales no están de acuerdo con lo que este Municipio tiene ordenado, se acuerda: que el Contador no les dé el pase hasta que venga resolución del Ministerio de Gobernación el cual dictará su fallo.

Artículo 6º.

Se acuerda: Nombrar encargado de la Cárcera de La Asunción, e Inspector de la Cárcera de La Rivera, ambos ad ho-
rem, a don Miguel González y don Maximino Lamora respectivamente.

A las diez y ocho horas terminó la
sesión.

Maurice

Franc. M. Chaves
Franc. M. Chaves